GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

CA080923061
09-08-2023 02:30:04 p.m.

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos	MARIO FELIPE DAZA PEREZ	c.c o NIT	1026263362	Teléfono	3008129722
Clasificación P.N	SERVICIOS PERSONALES	Dependientes	NO	¿Es Pensionado?	NO
Régimen	NO RESPONSABLE DE IVA	Pens. Voluntarias	$ 0,00	¿Es Declarante de Renta?	SI
No. Cuenta Bancaria	029700041626			Intereses Vivienda	$ 0,00
Tipo de Cuenta	AHORRO	Aportes AFC	$ 0,00	Tipo de Cuenta AFC	
Banco al cual Consignar	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Cuenta AFC No.		Entidad Bancaria AFC	
				¿Sus Ingresos en el 2022 Superaron $ 53.206.000,00?	SI

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

No. del contrato	2023021508	No. RP	4624	Modalidad Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	Informe No.	2 de 5
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.5085375	Periodo Cobrado	del 01/07/2023 al 30/07/2023			¿Factor Multiplicador en Retefuente?	NO
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	Justificación de la Modalidad			LEY 1150 DE 2007		

OBJETO
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA ASISTENCIA EN TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA."

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS
EL DEPARTAMENTO pagará el valor del Contrato de la siguiente forma: mensualidades cumplidas, equivalentes a la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL VEINTIOCHO PESOS ($5.722.028) M.L. por mes de prestación de servicio, y el valor restante se pagará de acuerdo con la fracción del mes ejecutado. PARAGRAFO PRIMERO: Para establecer la proporción o fracción, el valor de la mensualidad se dividirá por Treinta (30) días y se multiplicará por los días calendario objeto del fraccionamiento. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor del contrato establecerá en el acta de inicio la programación de pagos de acuerdo con las reglas anteriores. En todo caso cada pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento de las actividades a satisfacción expedida por el Supervisor y verificación por parte de este respecto del cumplimiento de pagos al sistema general de seguridad social integral, la presentación de la factura y del informe de gestión. Como condición para efectuar el último pago será necesario adjuntar copia del Acta de Liquidación suscrita por el contratista y el supervisor, la cual debe ser proyectada por el Supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de que, para garantizar el cumplimiento del objeto, el contratista requiera desplazarse dentro o fuera del Departamento del Cesar, el reconocimiento de los gastos de viaje y alimentación serán autorizados por la entidad a través del supervisor designado, siempre y cuando exista previamente la respectiva apropiación presupuestal, debidamente soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, que cubra o garantice la estimación de gastos de viaje y alimentación, conforme a lo establecido en el Decreto 00210 de 2020. El contratista al que su supervisor le autorice el desplazamiento se sujetará al procedimiento establecido para el reconocimiento y legalización de gastos de desplazamiento (viáticos); en caso de que el contratista viaje sin el cumplimiento de las condiciones señaladas anteriormente, incluyendo la preexistencia y suficiencia de la apropiación presupuestal, se entiende que renuncia al reconocimiento de los gastos de viaje y alimentación.

No. de Poliza	Amparo	Valor Amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
47-46-101014127	CUMPLIMIENTO	$ 2.574.912,60	15/06/2023	05/05/2024

Valor Antes de Iva	$ 5.722.028,00
Más: IVA	$ 0,00
Valor Total	$ 5.722.028,00
Menos: Amortización	$ 0,00
Menos: Glosa	$ 0,00
Valor Neto a Cobrar	$ 5.722.028,00

DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO

Cuenta de Cobro	☐
Factura	☐
Inf. de Actividades	☒

SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA

Administración	0 %	$ 0,00
Imprevistos	0 %	$ 0,00
Utilidades	0 %	$ 0,00

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Cotizado	No. Planilla	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	Total
JUNIO - 2023	7884202096	$ 519.200,00	$ 664.600,00	$ 21.800,00	$ 0,00	$ 1.205.600,00

PAGO DE IMPUESTOS

Impuesto	No. Liquidación	Valor Base	Tarifa	Valor Impuesto
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	32023016244	$ 25.749.126,00	1,0 %	$ 257.000,00
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	32023016244	$ 25.749.126,00	1,0 %	$ 257.000,00
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	32023016244	$ 25.749.126,00	1,5 %	$ 386.000,00
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	32023016245	$ 25.749.126,00	0,5 %	$ 129.000,00

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.
2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.
3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."
4. Toda la información aquí suministrada es verídica.

RADICADO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II
#FE080923075

MARIO FELIPE DAZA PEREZ
CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

CA080923061
09-08-2023 02:30:04 p.m.

DATOS DEL CONTRATISTA							
Nombres y apellidos	MARIO FELIPE DAZA PEREZ			c.c o NIT	1026263362	Teléfono	3008129722
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO							
No. del contrato	2023021508	No. RP	4624	Modalidad Contratación	CONTRATACIÓN DIRECTA	Informe No.	2 de 5
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.5085375	Periodo Cobrado	del 01/07/2023 al 30/07/2023		¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS		Justificación de la Modalidad		LEY 1150 DE 2007		

ITEM	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES
1	1. Apoyar en la revisión de las actuaciones y/o actividades que se adelanten en la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios internos.	Se apoyo en la revisión de las actuaciones y actividades que se adelantaron en la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios del mes anterior, que están a la espera de fijarse el juzgamiento de esos expedientes, ya sea para el juicio ordinario o verbal.
2	3. Apoyar en el estudio y proyección de conceptos sobre la procedencia de acción de repetición que le corresponda el análisis al Comité de Conciliación y Defensa Judicial.	Este mes no se apoyo en el estudio y proyección de concpetos sobre la procedencia de acción de repetición.
3	5. Sufragar y aportar pago de seguridad social integral hasta que normativamente se reglamente que sea el contratante quien lo deba descontar y efectuar los aportes.	Se sufrago el pago de seguridad social del mes correspondiente.
4	6. Las demás actividades que le sean asignadas siempre y cuando se relacionen con el objeto a contratar.	Seran realizadas las actividades que fuesen asignadas.

Formato No. 1060 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.